



## **COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN**

### **INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO GENERAL**

**28 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2021**



**Lcda. Deborah González Díaz  
Consejera Presidenta de la Comisión**

**18 de septiembre de 2021**

## **CONSEJERAS Y CONSEJERO**

### **INTEGRANTES PROVISIONALES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRMINACIÓN**

Lcda. Deborah González Díaz

Consejera Presidenta

Lcda. Italia Aracely García López

Consejera integrante

Mtro. Jerónimo Rivera García

Consejero integrante

## ÍNDICE

Portada .....	1
Integrantes de la Comisión.....	2
Índice.....	3
Introducción .....	4
1. Marco Normativo.....	5
2. Actividades realizadas .....	6
2.1. Paridad, Igualdad y No Discriminación en Procesos Electorales.....	6
2.1.1. Reformar, en su caso, el Reglamento para garantizar el principio de paridad de Género en la postulación e integración del Congreso del Estado y Ayuntamiento de Tamaulipas.....	6
2.1.1.1. Acuerdo de modificación y adición al Reglamento de Paridad, Igualdad y No Discriminación para la Postulación e Integración del Congreso del Estado y Ayuntamientos de Tamaulipas.....	6
2.2. Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.....	7
2.2.1. Elaboración de diseño y actualización de herramientas para la Prevención y Atención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.....	7
2.2.1.1. Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género .....	7
2.3. Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva y No Discriminación.....	7
2.3.1. Realización de conferencias, mesas de opinión, diálogos y foros con personas de Grupos de Atención Prioritaria .....	7
2.3.1.1. Plática "Juzgar con perspectiva de género, ¿para qué y para quién?" .....	7
2.4. Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva y No Discriminación Institucional	8
2.4.1. Coadyuvar en la elaboración del Protocolo de Atención y Acompañamiento de Denuncias de hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral.....	8
2.4.1. Análisis de los Lineamientos de Hostigamiento y Acoso Sexual Laboral .....	8
2.5. Vinculación Interinstitucional para la Igualdad de Género y No Discriminación .....	8

2.5.1. Atención a solicitudes de otras Instituciones.....	8
2.5.1.1. Medidas adoptadas en cumplimiento a los criterios fijados en el Acuerdo INE/CG1446/2021, Paridad en la Postulación de Candidaturas a las Gubernaturas .....	8
2.5.1.2. Información para INMUJERES .....	9
2.6. Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas .....	9
2.6.1. Sesiones del Observatorio .....	9
2.6.1.1. Segunda Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas.....	9
2.6.1.3 Tercera Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas.....	10
2.7. Difusión para la Paridad, Igualdad y No Discriminación .....	10
2.7.1. Difusión en redes sociales .....	10
2.7.1.1. Micrositio Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género (VPCMRG) .....	10
2.7.1.2. Difusión de las Infografías de las Redes por la Igualdad.....	11
AGOSTO .....	11
2.7.2. Difusión en radio y televisión .....	11

## **Introducción**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, establece el reconocimiento de los derechos de todas las personas en igualdad de condiciones y sin discriminación.

El reconocimiento pleno de la ciudadanía de las mujeres en México se alcanzó el 17 de octubre de 1953, cuando se les reconocieron sus derechos para votar y ser votadas. Sin embargo, el acceso de las mujeres a los cargos de elección popular fue lento y limitado, siendo excluidas del ámbito público por causas estructurales y culturales.

La reforma Constitucional de 2011, en materia de derechos humanos establece que queda prohibida la discriminación motivada por origen étnico, género, discapacidad, condición social, religión, preferencias sexuales o cualquier otra que atente contra la dignidad humana o que limite o anule sus derechos y libertades. Corresponde al Estado garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de las ciudadanas y ciudadanos en igualdad de condiciones y sin discriminación.

En 2014, la reforma político-electoral constitucional y legal incorporó en nuestro país el principio de paridad, y con esto, el deber de los partidos políticos de buscar la participación efectiva de ambos géneros en la postulación de candidaturas, así como diversas disposiciones que otorgaron una serie de atribuciones a las autoridades electorales para garantizar su debida aplicación; es por ello que el Instituto Electoral de Tamaulipas, como depositario de la autoridad electoral en el Estado y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, tiene la encomienda de garantizar a ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, a través de acciones que permitan contiendas electorales equitativas y en contextos libres de violencia que promuevan la participación política de las mujeres.

Así mismo, con la reforma a nivel local del 13 de junio de 2020, se actualizaron diversas leyes, con la finalidad de prevenir, erradicar, atender y sancionar la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, en ese sentido, el IETAM a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, con base en su Plan Anual de Trabajo 2021, da seguimiento a las actividades realizadas para el cumplimiento del principio de paridad de género y de las diversas actividades para el fortalecimiento de la cultura de la igualdad, la prevención de la violencia política y la no discriminación de los Grupos de Atención Prioritaria (personas jóvenes, personas mayores, personas indígenas, personas de la diversidad sexual, personas, personas afro mexicanas, personas migrantes y personas con discapacidad).

### **1. Marco Normativo**

En términos de lo establecido en los artículos 115 y 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como del artículo 26 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, que establece las atribuciones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, se presenta el informe en el que se da cuenta de las actividades relativas a las tareas de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, realizadas durante el periodo del 28 de agosto al 18 de septiembre de 2021.

## **2. Actividades realizadas**

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes:

### **2.1. Paridad, Igualdad y No Discriminación en Procesos Electorales**

#### **2.1.1. Reformar, en su caso, el Reglamento para garantizar el principio de paridad de Género en la postulación e integración del Congreso del Estado y Ayuntamiento de Tamaulipas en Procesos Electorales**

##### **2.1.1.1. Acuerdo de modificación y adición al Reglamento de Paridad, Igualdad y No Discriminación para la Postulación e Integración del Congreso del Estado y Ayuntamientos de Tamaulipas**

Se celebraron reuniones de trabajo en las que participaron integrantes del Consejo General; Representaciones de los Partidos Políticos; personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas; la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación; asimismo, se realizaron consultas a asociaciones y se llevó a cabo un Foro de Consulta, con la finalidad de analizar, modificar e integrar acciones afirmativas para reducir o eliminar las prácticas discriminatorias en el ejercicio de los derechos políticos electorales de los Grupos de Atención Prioritaria (personas jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, personas indígenas, personas afro mexicanas y personas de la diversidad sexual),

En consecuencia, el 03 de septiembre pasado, mediante Acuerdo IETAM- A/CG-98/2021 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, se aprobó la modificación y adición al Reglamento de Paridad, Igualdad y No Discriminación para la Postulación e Integración del Congreso del Estado y Ayuntamientos de Tamaulipas.

## **2.2. Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género**

### **2.2.1. Elaboración de diseño y actualización de herramientas para la Prevención y Atención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género**

#### **2.2.1.1. Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género**

En coordinación con el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas y la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, se elaboró el Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, documento que se presentó en transmisión en vivo vía YouTube el día 03 de septiembre y el cual puede consultarse en el Micrositio de VPCMRG del Instituto Electoral de Tamaulipas.

## **2.3. Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva y No Discriminación**

### **2.3.1. Realización de conferencias, mesas de opinión, diálogos y foros con personas de Grupos de Atención Prioritaria**

#### **2.3.1.1. Plática "Juzgar con perspectiva de género, ¿para qué y para quién?"**

En el marco de la 16ª Semana de Humanidades organizada por el Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas, el día 01 de septiembre de 2021 se participó con la plática "Juzgar con perspectiva de Género, ¿para qué y para quién?", dirigida al alumnado del IEST Anáhuac.

## **2.4. Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva y No Discriminación Institucional**

### **2.4.1. Coadyuvar en la elaboración del Protocolo de Atención y Acompañamiento de Denuncias de hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral**

#### **2.4.1. Análisis de los Lineamientos de Hostigamiento y Acoso Sexual Laboral**

De conformidad con lo instruido por el Instituto Nacional Electoral y en coordinación con la Dirección Jurídica y la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, durante el periodo que se informa, se realizaron Análisis sobre los Lineamientos de Hostigamiento y Acoso Sexual Laboral.

## **2.5. Vinculación Interinstitucional para la Igualdad de Género y No Discriminación**

### **2.5.1. Atención a solicitudes de otras Instituciones**

#### **2.5.1.1. Medidas adoptadas en cumplimiento a los criterios fijados en el Acuerdo INE/CG1446/2021, Paridad en la Postulación de Candidaturas a las Gubernaturas**

Mediante la circular INE/UTVOPL/0162/2021, de fecha 30 de agosto del presente año, se notificó el Acuerdo INE/CG1446/2021 por el cual se emiten criterios generales para garantizar el principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a las gubernaturas en los procesos electorales locales 2021-2022, solicitando se informara respecto a las medidas adoptadas en cumplimiento a los criterios fijados por este Instituto, solicitud que fue atendida de manera coordinada entre la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas y la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, dando respuesta a través del oficio PRESIDENCIA/3014/2021.

### **2.5.1.2. Información para INMUJERES**

El día 03 de septiembre, por correo electrónico se recibió el oficio INMUJERES/PRESIDENCIA81476/2021, suscrito por la Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, a través del cual solicitaron los nombres, cargos, partidos políticos, género y acciones afirmativas empleadas para la integración de los Ayuntamientos y Diputaciones de Tamaulipas en el Proceso Electoral Local 2020 – 2021; información que fue atendida de manera coordinada entre la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas y la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, dando respuesta por conducto de la Presidencia de este Instituto.

## **2.6. Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas**

### **2.6.1. Sesiones del Observatorio**

#### **2.6.1.1. Segunda Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas**

El día 31 de agosto del presente año, se llevó a cabo al Segunda Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas, contando con la asistencia de las Instituciones Permanentes y Observadoras y Observadores invitados, en la cual se aprobó el Plan de Trabajo 2021 – 2022 del OPPMT y se sometió a aprobación del Comité Técnico la incorporación de la Red Ciudadana por los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas (REDDISTAM) y la Asociación Civil por la Justicia, Paz y Plenitud de México, A.C., para formar parte del Observatorio, en calidad de observadoras invitadas.

#### **2.6.1.2. Firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional.**

Con el objetivo de velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo de las mujeres, se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración interinstitucional para la realización de los trabajos del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas, celebrado entre el Tribunal Electoral del Estado, el Instituto de las Mujeres, la Fiscalía General de Justicia del Estado y el Instituto Electoral de Tamaulipas.

La firma del convenio se realizó el día 01 de septiembre del 2021, en el Auditorio del Centro de Excelencia (1er piso) de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y se contó con la participación de la Mtra. Blanca Hernández Rojas, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas; Lcda. María Elena Figueroa Smith, Directora General del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas; Dr. Irving Barrios Mojica, Fiscal de Justicia del Estado de Tamaulipas y el Lic. Juan José G. Ramos Charre, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas.

### **2.6.1.3 Tercera Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas**

El 03 de septiembre, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del OPPMT, en la cual se tomó protesta a las nuevas observaciones invitadas REDDISTAM y Asociación por la Justicia, Paz y Plenitud de México y se puso a consideración de aprobación el Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en Tamaulipas, siendo aprobado por las Instituciones permanentes del Comité Técnico del Observatorio.

## **2.7. Difusión para la Paridad, Igualdad y No Discriminación**

### **2.7.1. Difusión en redes sociales**

#### **2.7.1.1. Micrositio Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género (VPCMRG)**

##### **AGOSTO**

<b>Título de Infografías</b>	<b>Periodo solicitado para su difusión</b>	<b>Número de publicaciones</b>	<b>Día de publicación</b>
En el Micrositio "Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género" puedes encontrar:	Los sábados	1	28

**SEPTIEMBRE**

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
En el Micrositio “Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género” puedes encontrar:	Los sábados	2	11 y 18
¡Conoce el Micrositio Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género!	Los miércoles	2	8 y 15

**2.7.1.2. Difusión de las Infografías de las Redes por la Igualdad**

**AGOSTO**

Título de Infografías	Día de publicación
-Guía para Atender a víctimas	31 de agosto

**SEPTIEMBRE**

Título de Infografías	Día de publicación
-Guía de Atención de VPCMRG	13 de septiembre
-Guía de Atención a Víctimas	9 y 16 de septiembre

**2.7.2. Difusión en radio y televisión**

El día 28 de agosto, se llevó a cabo una entrevista en el espacio radiofórmula de Tampico, Tamaulipas, se realizó la difusión de la “Consulta sobre las acciones afirmativas para garantizar la inclusión de ciudadanas y ciudadanos con discapacidad en el próximo proceso electoral para renovar el Congreso del Estado y los Ayuntamientos de Tamaulipas.